



Barranquilla D.E.I.P Febrero 04 de 2021

000257

Mayor  
**JUAN MANUEL DEVIA ARIAS**  
Ejecutivo y II comandante Batallón Policía Militar N° 2  
Calle 77 # 70-1 Barranquilla.

**Ref.** Respuesta comunicación recibida con Radicado No. 8972 de 2020.

Respetado Mayor

En atención a la comunicación de la referencia, mediante la cual solicita la donación de 5.000 unidades de árboles para plantar en el Batallón de Policía Militar N° 2 de la ciudad de Barranquilla, se le informa que para la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A es de gran importancia acompañar iniciativas que buscan mejorar las condiciones sociales y ambientales del departamento del Atlántico; sin embargo, en esta ocasión no es posible apoyarlos con la donación de árboles requerida.

Lo anterior debido a que, la entidad no cuenta con material vegetal disponible apto para labores de tipo forestal, puesto que a la fecha se está adelantando una primera etapa de mantenimiento de la infraestructura del vivero y se está realizando la planificación para la producción de material vegetal de especies preferencialmente nativas y de tipo protector, acorde con nuestro Plan de Acción Cuatrienal – P.A.C. 2020-2023 dentro del vivero de la entidad Armando Dugand Gnecco del municipio localizado en el municipio de Repelón.

Agradecemos su confianza en la Corporación y esperamos posteriormente poder apoyar su iniciativa.

Atentamenté,

**JESÚS LEÓN INSIGNARES**  
Director General

firmado 04/02/2021

Proyectó: Marly\_Silva\_Profesional Especializado  
Revisó: Javier\_Restrepo\_Subdirector de Gestión Ambiental  
Aprobó: Juliette\_Sleman Asesora Jurídica de Dirección General

**DIRECCIÓN:** Calle 66 No. 54-43, Barrio El Prado  
**CIUDAD:** Barranquilla - Colombia (Suramérica)  
**PBX:** (5) 3492482 **EMAIL:** cra@crautonomia.gov.co  
**WEB:** www.crautonomia.gov.co



SC-CER663628